



Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2019
SOM-SC-196006

Señor(a):
BELISARIO PATIÑO ROMERO
CALLE 50A No 15-40 SUR
TEL: 3124323280
BOGOTA

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Excedido	Aportado Causado
	Dirección General	Sección Mayor	
	Nº Recibo		
Fecha: 01/09/2019		Folio: 014 MES: AÑO: 2019	
Nombre del cliente:		Nombre de distribuidor:	
C.C. 17 SEP 2019		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: 79-301.426		Observaciones:	
C/C 50A con 13 B bps para ca			
133 con Diag 49D			

REF: RESPUESTA- SDM-232427

Señor(a) PATIÑO ROMERO:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023393763 de fecha 15/04/2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución: **DIRECCION NO EXISTE** hechos que no son atribuibles a la administración.

Datos de los propietarios

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	BELISARIO PATIÑO ROSERO
TIPO Y NÚMERO DEL DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 8607478
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Gatos de Ubicación

Información registrada en RUNT

1407041 10/07/2014

dirección: C/1150 A # 15-40
país: BOGOTÁ
teléfono: 2352635

Departamento: BOGOTÁ D. C.
Correo Electrónico: NT@HOTMAIL.COM
Teléfono móvil: 3126323288

35

jogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

[illegible]

БҶУМҲУРΙΑТИ

Destination

Avenida Roca Sudo
 Dirección: 9414 13 N° 37 - 3
 Ciudad: RIOGATÁN C
 Departamento: RIOGATÁN C
 Código postal: 2110511000
 E-mail: Y6239988@12CD

BELISARIO PARRA ROMERO
CALLE 30 A N° 35-40 SUR
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
TEL 8971090
CEL 316 30 09 52



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

comparendo en movilidad

4372

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.092.917-9

POSTERIZADO

Código Operativo: 111587

Código de Notificación: 111587



4627581617900

1111 000	Remitente	Nombre: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Dirección: CLAYTON 111587 Referencia: 111587		Código de Notificación 111587	1111 587
	Destinatario	Nombre: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Dirección: CLAYTON 111587 Referencia: 111587		Código de Notificación 111587	
Valores Precio Fijo: \$10.000 Precio Variable: \$10.000 Precio Total: \$20.000 Valor de Notificación: \$10.000 Valor de Notificación: \$10.000		Observaciones Observación 1: Observación 1 Observación 2: Observación 2		Observaciones Observación 1: Observación 1 Observación 2: Observación 2	



En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 122 DEL 2019-04-30

Resolución Sancionatoria No. 689845 DEL 17/06/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

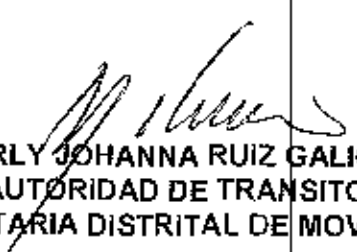
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Sobre sus peticiones de carter pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015, mediante oficio No. 196006

Finalmente se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad, el Decreto 273 de 2019 que contiene beneficios temporales en reducción de intereses de multas de tránsito, por ello lo invitamos a ponerse al día por concepto de multas con el Distrito Capital.

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Roman Castañeda



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2019
SDM-SC-196006

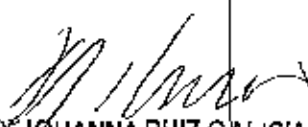
Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISIDN RADICADD SDM 232427

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 7 folios el oficio de la referencia, contenido de la solicitud revocatoria del mandamiento de pago, impetrada por el (la) señor (a): Señor (a): **BELISARIO PATIÑO RDMERD**

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

9 Folios

Proyecto: Roman Castellón - Contrata SDV



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14116

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-232427/ BELISARIO PATIÑO ROMERO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-196006 d el 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-232427.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA.